

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 4/2022 DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022**

=====

En Valle de Tobalina, 28 de abril de 2022. Siendo las nueve horas y treinta minutos , se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

**ASISTENTES:**

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

**CONCEJALES:**

Luis Alberto Fernández Vadillo  
Jose Ramón Bergado Barredo  
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa  
Pilar García Ruiz

Jose Luis Conde Prieto

Jose Antonio López Martínez

**AUSENTES:,**

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por la sra. Alcaldesa Presidenta a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

**1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 29 de marzo de 2022 mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , no estamos en desacuerdo con la redacción del acta, pero si que se ve ciertas diferencias en las intervenciones de la Alcaldesa que se recogen con más detalle que las del grupo VenT. Se debería dar a las actas un cierto estilo de redacción que fueran comprensibles para el que las lea.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , en este acta hay que poner en valor el trabajo de redacción realizada por la secretaria , como siempre insistir que se trata de un resumen y ud. lo que exige es que todas sus intervenciones se recojan al pie de la letra y eso es imposible.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por unanimidad.

## **2º.- PLAN DE OBRAS A JUNTAS VECINALES Y CONCEJOS 2022**

Visto el Plan de subvenciones a Juntas Vecinales y Concejos con destino a inversiones para el ejercicio 2022, presentado por la Alcaldía, por importe total de 70.0000,00 €, para financiar obras en E.A.T.I.M del Municipio, y una partida de 20.000,00 € para iglesias.

Se estudia las peticiones de cada localidad, teniendo como criterio fundamental un reparto proporcional de los fondos al haber más solicitudes que partida presupuestaria, habiéndose tenido en cuenta quien no recibió subvención el año 2021, las obras que son una segunda fase y otras subvenciones concedidas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, agradecer a todos los pedáneos las iniciativas presentadas , es fundamental apoyar estos pequeños proyectos en colaboración conjunta Ayuntamiento-Pedanías que favorece la vida en el mundo rural.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y señala que no le parece un reparto justo , hay localidades como Gabanes-Pajares que reciben todos los años y otras como Pedrosa de Tobalina, Barcina del Barco que tienen más empadronados y han recibido mucho menos, de las 6 pedanías que menos reciben 4 son de VenT.

Contesta la Sra. Alcaldesa , que es una lastima el enfoque que acaba de escuchar, este Ayuntamiento nunca ha sido partidista, ud.como siempre da la información sesgada en su interés y lo que busca es politizar este reparto y no es así, todos los alcaldes que han presentado van a recibir alguna subvención, ya sea en obra, parroquias o caminos.

Visto el informe favorable de la Comisión informativa, se acuerda por 5 votos a favor del Grupo popular y socialista y dos abstenciones de VenT.

**Primero:** Aprobar el siguiente plan de obras a juntas vecinales y concejos para el 2022

## PLAN DE SUBVENCIONES A E.A.T.I.M. CON DESTINO A INVERSIONES, EJERCICIO 2.022

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	%	TOTAL
				SUBV. SUBVENCION
BARCINA DEL BARCO	SUELO CAUCHO EN PARQUE INFANTIL	16.367,67	80%	NO
BASCUÑUELOS	ARREGLO CENTRO CULTURAL	1.480,07	80%	1.184,06 €
CORMENZANA	COLOCACION FUENTE	1.606,88	70%	1.124,82 €
GABANES-PAJARES	CORTA DE ÁRBOLES	7.260,00	50%	3.630,00 €
MIJARALENGUA	2ª FASE REPACION FIRME CEMENTERIO	6.777,21	80%	5.421,77 €
MIJARALENGUA	ADECUACION DE CALLES Y CAMINOS	3.767,50	80%	NO
MONTEJO DE CEBAS	REPARACION INTERIOR CASA CONCEJO		80%	NO PRESUPUESTO
MONTEJO DE SAN MIGUEL	PARQUES INFANTILES	2.998,38	80%	2.398,70 €
ORBAÑANOS	ACONDICIONAMIENTO PLAZA ANTIGUA ESCUELA	26.015,00	80%	NO
LA ORDEN TOBALINA	DE AMPLIACIÓN PARQUE INFANTIL	1.996,50	80%	1.597,20 €
PANGUSIÓN	ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA	23631,3/2=11815,65	80%	9.452,52 € Condicionado que le concedan subv.
PEDROSA TOBALINA	DE ARREGLO PARQUE INFANTIL	11841,54/2=5920,77	80%	4.736,62 €
LA PRADA	REFORMA CASA CONCEJO	8.219,65	80%	6.575,72 €
RANEDO-PROMEDIANO	PARQUE INFANTIL	8.274,78	80%	6.619,82 €

LA REVILLA HERRÁN	DE	PONER CONTADORES Y LIMPIEZA FUENTE 2ª FASE	6000: 2º Fase	70%	4.200,00 €
SANTA MARIA GAROÑA TOBALINILLA	DE	ACONDICIONAMIENTO DE ARROYO	18150/2=9.075	80%	7.260,00 €
SAN MARTIN DON	DE	MURO QUE SUJETA PLAZA DEL PUEBLO	5.640,00	50%	NO
SAN MARTIN DON	DE	ARREGLO 2ª PLANTA DEL CENTRO SOCIAL	4.850,38	80%	NO
SAN MARTIN DON	DE	ARREGLO PAREDES CENTRO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN	2.951,19	80%	NO
SAN MARTIN DON	DE	CENTRO RECREATIVO SOCIO CULTURAL 2ª FASE	14.078,89	50%	7.039,45 €
SAN MARTIN DON	DE	ASFALTADO ENTRADA AL MOLINO			0,00 €
SAN MARTIN DON	DE	ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO AGUAS			0,00 €
SANTOCILDES		ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN MESA PING-PONG	2.690,68	80%	2.152,54 €
LAS VIADAS		ZONA DE RECREO	6.267,80	80%	5.014,24 €
VILLAESCUSA TOBALINA	DE	MONTAJE COMPLETO DE LA CASA CONCEJO	8.170,00	80%	6.536,00 €
<b>TOTAL</b>			<b>129.412,58</b>		
<b>SUMA TOTAL SUBVENCION.....</b>					<b>74.943,45 €</b>

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y enfatiza en la importancia de conservar nuestro patrimonio y de ahí que se haya ampliado la partida hasta 20.000,00 €. Se acuerda por unanimidad.

**Primero:** Aprobar el siguiente plan de parroquias para el 2022

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	TOTAL SUBVENCION
CORMENZANA-LECIÑANA DE TOBALINA	CONSERVACIÓN PINTURAS DE LA IGLESIA	2.420,00 €	1.936,00 €

MONTEJO DE CEBAS	REPASAR TEJADO Y QUITAR GOTERAS IGLESIA	4.537,50 €	3.630,00 €
LA ORDEN DE TOBALINA	ARREGLO TEJADO SUBIDA AL CAMPANARIO	5.783,80 €	4.627,04 €
LAS VIADAS	SACAR PIEDRA, LUCIR, REPARAR GRIETAS Y PINTAR EN LA IGLESIA	6.400,90 €	5.120,72 €
SAN MARTIN DE DON	EN LA PARROQUIA ACCESO SEGURO A LAS CAMPANAS Y EL RELOJ	5.720,00	0 €

<b>TOTAL.....</b>	<b>24.862,20 €</b>	<b>15.313,76 €</b>
-------------------	--------------------	--------------------

### 3º.- PLAN DE CAMINOS 2022

Se da cuenta que se han presentado las siguientes solicitudes en el Plan de Caminos del 2022, que la partida se ha aumentado hasta 80.000,00 € y el máximo por localidad y camino va a ampliarse hasta 6.000,00 €

Se han presentado solicitudes por 14 localidades y se dará preferencia a las localidades que no obtuvieron subvención en el ejercicio 2021, las que son una segunda fase del año pasado y excluyéndose los que han presentado la solicitud sin presupuesto y las presentadas fuera de plazo :

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se ha ampliado esta partida para mejorar la conectividad entre los pueblos y facilitar las labores agrícolas y también la actividad deportiva.

Toma la palabra el sr. Concejal José Antonio López, estamos de acuerdo con la ampliación de la partida pero no se debería haber cambiado las bases. En 10 años el ayuntamiento habrá gastado un millón de euros y sería mejor que lo gestionará el mismo ayuntamiento.

Toma la palabra la sra. Secretaria, en relación a los caminos no hay bases aprobadas en pleno.

Contesta la Sra. Alcaldesa, este cambio de criterio sería en todo caso para abordarlo en un principio de legislatura ahora no nos lo planteamos.

Toma la palabra el Sr. Luis Alberto Fernández , los pedáneos son los que mejor conocemos nuestro caminos y necesidades.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , ahora es un sistema participativo, de repente quieren darle la vuelta y centralizarlo en el Ayuntamiento en contra de lo que su grupo defiende.

Toma la palabra el sr. José Antonio López, gestionado por el ayuntamiento se puede hacer una gran inversión con criterios técnicos de los que carecemos los pedáneos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se localizaría la inversión en una zona cada vez y otras localidades se quedarían durante años fuera. Es respetable su forma de gestión, pero ahora estamos gobernando nosotros y nos gusta más este sistema participativo.

Visto el informe favorable de la Comisión informativa, se acuerda por cinco votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos abstenciones de VenT.

**Primero:** Aprobar el plan de caminos 2022, concediéndose una subvención de 6.000,00 € a las siguientes localidades

<b>PLAN CAMINOS 2022</b>			
	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CAMINO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	BARCINA DEL BARCO	BARREDO	6.000,00
2	BASCUÑUELOS	LA PUENTECILLA	6.000,00
3	CUEZVA	AL RIO Y DE CORROS 2ª FASE	6.000,00

4	GABANES	EL CHOPO	6.000,00
5	LECIÑANA DE TOBALINA	ESPINA AL DEPÓSITO	6.000,00
6	MONTEJO DE CEBAS	SUBIDA AL DEPÓSITO DE AGUA	6.000,00
7	MONTEJO SAN MIGUEL	FRESNO	6.000,00
8	LA PRADA	A LA ERMITA DE CALLEROS	6.000,00
9	LA PRADA	LAS VIÑAS	
10	QUINTANA MARIA	ROBLEMORAL	6.000,00
11	LA REVILLADE HERRAN	ESCANILLO	6.000,00
12	RUFRANCOS	SOCANERA-DEL PUEBLO A LA FUENTE	6.000,00
13	SAN MARTIN DE DON	SAN SEBASTIAN	6.000,00
14	VILLAESCUSA DE TOBALINA	FUENTECILLA	6.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>78.000,00</b>

#### **4º .- ARRENDAMIENTO FINCAS IMAÑA, PLAGARO Y VILLANUEVA DEL GRILLO**

Se da cuenta que han finalizado los contratos de arrendamientos suscritos para el aprovechamiento de fincas rústicas Villanueva del Grillo, Plagaro e Imaña

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

**Primero.** Aprobar el expediente de arrendamiento mediante concurso de las fincas de cultivo de los términos Villanueva del Grillo, Plagaro e Imaña

**Segundo:** Aprobar pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el arrendamiento mediante concurso de las fincas de cultivo de los términos de Villanueva del Grillo, Plagaro e Imaña.

## **5º.- INFORME RECUPERACION DOMINIO EN SANTOCILDES.**

**RESULTANDO:** Que según informe técnico emitido tras inspección , se comprueba que no se ha procedido a eliminar mediante vallado y cierre existente junto a la fachada lateral de la vivienda de esquina en C/ Mayor , 16 en Santocildes.

Visto el informe jurídico de fecha de 25 de marzo de 2022 que sirve de motivación a la presente resolución,:

Examinado el procedimiento incoado para recobrar por si la tenencia de la vía pública que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión administrativa , dado su uso público y el hecho de que tal uso ha sido perturbado

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, vamos a votar a favor , pero queda un contencioso en esa zona. ¿ Cuándo se piensa resolver?

Contesta la Sra. Alcaldesa, no es competencia del pleno , lo demás está en proceso de resolución.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

**Primero:** Desestimar las alegaciones presentadas por el letrado Sr. Arrimadas en representación de Dña. Ana Isabel Juez Arin, en virtud del informe de los servicios jurídicos del Ayuntamiento que sirve de motivación al presente acuerdo..

**Segundo:** Requerir a dña.Ana Isabel Juez Arín, para que en el plazo improrrogable de 15 días retire mediante vallado y cierre existente junto a la fachada lateral de la vivienda de esquina en C/ Mayor , 16 en Santocildes que ocupan el vial público dejando expedito y libre el mismo.

**Tercero:** Transcurrido este plazo el Ayuntamiento a través de la brigada de obras, realizara el acto por si, a costa del obligado.

**Cuarto :** facultar a la Sra. Alcaldesa para realizar todos los tramites que requiera la ejecución subsidiaria, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

## **6.- CONVOCATORIA SUBVENCION PLANES DE EMERGENCIA NUCLEAR.**



Se ratifica su inclusión en el orden del día por Unanimidad, al haberse omitido su inclusión por error, pero haber sido informado por la Comisión Informativa.

Vista la publicación en el BOE el 25 de marzo de 2022, extracto de la convocatoria de subvenciones del Ministerio del Interior , según Orden de 22 de marzo de 2022 por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.

Dada la premura se aprobó por Decreto de Alcaldía de fecha de 11 de abril de 2022 y en función a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Primero: acudir a la citada convocatoria según Orden de 22 de marzo de 2022 por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.

Segundo: Contratar las actuaciones que se acometerán en caso de obtener la subvención solicitada.

Se propone al pleno por unanimidad.

**Primero:** Ratificar el Decreto de Alcaldía de 11 de abril de 2002 , solicitando la Conservación y mejora de la Ruta de Aviso a la población itinerario nº 6 de Quintana Martín Galíndez a Cormenzana -Leciñana de Tobalina.

## **7º. SUBVENCION ASOCIACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS 2022**

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas asociaciones culturales-deportivas del Valle de TOBALINA para las actividades del 2022 y expuestas las bases que han de regir en el ejercicio del 2022

### **BASES**

#### **Primera.- Objeto de la subvención**

El objeto de la subvención es ayudar a las Asociaciones Culturales del Valle de Tobalina, que deseen llevar a cabo un programa de actividades culturales durante el año 2022

El Ayuntamiento aprueba la concesión de subvenciones a las Asociaciones Culturales de Valle de Tobalina, destinadas a financiar la realización de actividades culturales.

**Las actividades que podrán ser subvencionadas al amparo de la presente convocatoria serán culturales, pudiendo referirse a áreas de artes plásticas, música, teatro, danza, creación literaria, medios de comunicación, cultura tradicional, etc...**

No serán objeto de subvención los gastos de inversión, equipamiento, gastos de funcionamiento, festejos, excursiones y celebraciones gastronómicas.

Las actividades deberán ser publicitadas para que estén abiertas a todos los públicos.

## **Segunda.- Beneficiarios**

Podrán ser beneficiarios de las ayudas contempladas en esta convocatoria, las Asociaciones que desarrollen actividades culturales y reúnan los siguientes requisitos:

- Desarrollar sus actividades en el municipio de Valle de Tobalina.
- Tener el domicilio social en una Entidad Local del Valle de Tobalina.
- Estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

## **Tercera.- Cuantía de la subvención**

La cuantía de las ayudas será del 50% del gasto subvencionable hasta un máximo de 3.000 € por Asociación y por año y un mínimo de 300 € a justificar previa presentación facturas.

No obstante, la cuantía de la subvención que en su caso se conceda no podrá superar el coste realmente soportado por el beneficiario, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido para la misma finalidad.

## **Cuarta.- Presupuesto**

El presupuesto destinado a esta convocatoria será de 20.000,00 €. Las subvenciones objeto de la misma lo serán con cargo a la partida 331.480.07 del Presupuesto del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

## **Quinta.- Solicitudes y documentación**

Las Asociaciones que deseen tomar parte en esta convocatoria deberán presentar en el registro del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, la siguiente documentación:

- Memoria detallada de las Actividades Culturales previstas para el año con indicación de fechas de realización, número estimado de participantes y presupuesto de cada una.

## **Sexta. Resolución**

La resolución de la presente convocatoria será comunicada a las Asociaciones cuyo programa sea subvencionado, con indicación del importe concedido.

El periodo máximo de resolución será de tres meses a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes.

## **Séptima. Pago y justificación de la subvención**

Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la cual se concede la subvención, mediante la presentación de las facturas relacionadas con la actividad subvencionable.

Tras la comprobación de esta documentación se abonará el 50% del importe de las facturas.

No serán subvencionables aquellas actividades que puedan acudir a otras líneas de ayudas, ya sean del Ayuntamiento u otras entidades públicas a estos efectos señalar las siguientes.

### **OTRAS LINEAS DE AYUDAS**

#### **1.- Festejos**

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

2.- Caminos

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Ayuntamiento Valle de Tobalina.

3.- Columpios/ Parques Infantiles

Solicitante: Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: Diputación Provincial de Burgos.

4.- Rehabilitación edificios (hornos, fuentes, lavaderos, pozos....)

Equipamiento de centros

Solicitante: Asociaciones y Juntas Vecinales o Concejos

Entidad: CEDER Merindades.

5.- Ayudas a Asociaciones don domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes para programas de Servicios Sociales.

Solicitante: Asociaciones

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

6.- Ayudas a la Acción Cultural

Solicitante: Asociaciones Culturales

Entidad: Diputación Provincial de Burgos

Teniendo en cuenta las citadas bases y excluidas aquellas actividades que no son subvencionables de cada memoria presentada por las Asociaciones, se acuerda por unanimidad la concesión de las siguientes subvenciones .

	<b>ASOCIACIONES 2022</b>			
<b>ASOCIACION</b>	<b>PTO.PRESENTADO 2022</b>	<b>ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES</b>	<b>SUBV. CONCEDIDA 2022</b>	

A.P.A.	ACT. EXTRAESCO LARES	35.500,00		
	ACTIVIDADES PROGRAM.	13.058,00	48.558,00	20.362,57
	LIBROS			
A.TIERRAS TOBALINESAS	ACTIVIDADES VARIAS	11.080,00		3.000,00
	GRUPO DE DANZAS	ensayos 110 y actuacion 130		
ASOCIACION GABAN.ES	GABANES	15.900,00		3.000,00
A. AMIGOS DE HERRAN	HERRAN	15.450,00		3.000,00
A. AMIGOS DE MONTEJO DE CEBAS	MONTEJO DE CEBAS	3.300,00	50%	1.650,00
A.C. TREBEDE	MONTEJO SAN MIGUEL	4.000,00	50%	2.000,00
CENTRO C.LA BOLERA	MONTEJO SAN MIGUEL	2.300,00	50%	1.150,00
				0,00
A. VECINOS SANTIAGO APOSTOL	PAJARES	NO HAN PRESENTADO		

A. EL LAVADERO DE PANGUSION	PANGUSION	3.200,00	50%	1.600,00
A.SAN CLEMENTE	QUINTANA MARIA	1.850,00	50%	925,00
A. CLUB TOBALINES DE MONTAÑA	QUINTANA M.GALINDEZ	560,00	50%	280,00
A. PEÑA SAN ROQUE	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	31.000,00	PIDEN 21000	3.000,00
A. CUEVA LA MORA	QUINTANA MARTIN GALINDEZ	6.000,00	50%	3.000,00
A. C.AMIGOS DE SANTOCILDES	SANTOCILDES	500,00	50%	250,00
A. AMIGOS SAN MARTIN DE DON		5.250,00	50%	2.625,00
A. C.SONRISAS SIN LIMITE	LAS VIADAS	7.593,50		3.000,00
<b>TOTAL PTOS. PRESENTADOS</b>		<b>156.541,50</b>		<b>48.842,57</b>

**8º.- DONACION DE LA PARTIDA 0,7% CRISIS UCRANIA**

Se ratifica por unanimidad su inclusión en el orden del día.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa, se propone una donación de 5.000,00 € de la partida del 0,7% de este año a Cruz Roja , ya que somos socios y es una de las ONG que están actuando fiablemente en la crisis humanitaria de Ucrania.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, vamos a votar a favor a su propuesta . ¿ Ha solicitado la FEMP al ayuntamiento viviendas para los refugiados?

Contesta la Alcaldesa, expresar toda la solidaridad del pleno por todo lo que está sufriendo el pueblo ucraniano, millones de desplazamientos precipitados que ha dado lugar también a una respuesta solidaria de particulares , pero desde los organismos oficiales, se nos ha indicado que la acogida debe ser por los cauces gubernamentales. Me he informado con los alcaldes de la zona y de AMAC y están actuando como nosotros, según las indicaciones de las Administraciones, en nuestro caso de Diputación que preguntó por si teníamos pisos libres y siempre en colaboración con el CEAS . Nosotros hemos puesto dos pisos a disposición, pero siempre por cauces oficiales con refugiados identificados con documentación...

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, me alegro que el ayuntamiento por primera vez haya puesto dos viviendas a disposición. Hay 2 familias en la Prada y el Ayuntamiento debería colaborar.

Contesta la Sra. Alcaldesa, las viviendas siempre se han puesto a disposición en estas situaciones complicadas , tanto en conflictos internacionales como para gente que ha llegado al Valle en situaciones difíciles ósea que no diga que es la primera vez. Hay que apelar a la responsabilidad de las personas que acogen a esas familias, es una gran responsabilidad , no se trata sólo de darles vivienda tienen muchas otras necesidades que hay que cubrir. El Ayuntamiento todas las actuaciones en este tema las canaliza con la trabajadora social .

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, la sociedad civil se moviliza más rápido .

Contesta la Sra. Alcaldesa, la trabajadora social estuvo con estas familias y parece que se van de La Prada.

Se acuerda por unanimidad , donar 5.000 € de la partida del 0,7% de este año a Cruz Roja , para la crisis humanitaria de Ucrania.

## **9º.- DECRETOS DE ALCALDIA.**

- Decretos de empadronamiento
- Decretos enganche de agua.
- Decreto 28-2-2022 transferencia de crédito
- Decreto 1-3-2022 recurso 6/22 de REE contra liquidación del 21
- Decreto 25-3-2022 contrato obras complementarias reforma residencia .
- Decreto 29 -3-2022 recurso 138/2022 de REE contra la ordenanza de la tasa por utilización aprovechamiento especial dominio público .
- Decreto 31-3-2022 devolución fianza OPP2002 obra civil por proyecto de pavimentación de varios núcleos urbanos.
- Decreto 11-4-2022 convocatoria subvención destinada a entidades locales adscritas a los PAMEN.
- Decreto 22-4-2022 personarnos en el acto de conciliación J.A.C

Solicita la palabra el sr. José Luis Conde para realizar preguntas sobre los decretos.

Contesta la Sra. Alcaldesa, en este punto del orden del día solamente se da cuenta de los decretos , si quiere realice luego las preguntas orales que crea oportunas y se le contestarán en el próximo pleno, para seguir los formalismos del ROF que tanto le gusta a ud. que se cumpla.

## **10 º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **RUEGOS.**

1º.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

En el último pleno ordinario preguntamos por las inundaciones que se produjeron en Pedrosa de Tobalina y Montejo de Cebas a finales del año pasado.

En el debate se constató que no existe en el ayuntamiento ningún protocolo de actuación contra inundaciones, incendios, etc.

Por ello el grupo municipal de Vivir en Tobalina solicita a la Sra. Alcaldesa:

Que impulse la elaboración de un protocolo. de actuación contra. inundaciones, incendios, etc., que nos permita estar preparados y saber cómo



actuar en caso de que alguna incidencia de estas características afecte al Valle de Tobalina.

Pedimos que en su elaboración participen todos los grupos municipales, conjuntamente con los alcaldes pedáneos y los sectores sociales del Valle de Tobalina.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, a veces las circunstancias en las que sucede una catástrofe son imprevisibles, ya contamos con un protocolo de actuación encuadrado en el PENBU , pero que es extrapolable a cualquier emergencia . A veces burocratizar tanto es poco efectivo, se podría estudiar pero con tiempo.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , me voy a quedar con la parte positiva de que lo va a estudiar. Hay hechos que se producen habitualmente, inundaciones, incendios que sería conveniente tener un protocolo de actuación. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, las crecidas del río se prevén por la CHE y nos van avisando, para el caso de incendios si hacemos un protocolo quien asume la responsabilidad? Siempre se nos ha indicado desde las Administraciones que hay que llamar al 112, como ayuntamiento no tenemos efectivos para estos protocolos que quiere instaurar, así que le devuelvo la pregunta ¿Quién asume esa responsabilidad?

## 2. Toma la palabra el sr. José Antonio\_López .

En la última reunión de alcaldes pedáneos con la alcaldesa se planteó por algún participante la posibilidad de unificar los diversos planes anuales de financiación a las pedanías. En los últimos años el ayuntamiento subvencionaba a las pedanías con 120.000 € en los tres programas, plan de obras, de iglesias y de caminos, aunque hay que decir que el plan de Iglesias y de caminos no son planes que tengan como objetivo financiar A las pedanías, ya que ni las iglesias, ni los caminos son de su propiedad.

Este año afortunadamente se ha mejorado la subvención en 50.000 €, pasando a ser ésta de 170.000 €, aunque aún lejos del 8% de los ingresos municipales que consideramos en el grupo que debiera ser la subvención.

Siguiendo con el criterio de reparto que se utilizó el año pasado, que no se 'ha seguido en éste, solo se concederá una subvención por pedanía,

indistintamente si es para obras de las pedanías, arreglo de iglesias, o mejora de caminos.

Por ello el grupo municipal de Vivir en Tobalina solicita a la Sra. Alcaldesa:

Que se unifiquen los tres programas en uno solo, y que las pedanías solo puedan solicitar una petición de subvención anual.

Que se elabore, conjuntamente por todos los grupos municipales, unas nuevas bases que contemple las actuaciones que pueden realizar las pedanías y los porcentajes de subvención de cada actuación.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, se ha aumentado las partidas presupuestarias en los tres planes de obras, parroquias y caminos. En lo que queda de legislatura no se va a modificar el sistema.

## **PREGUNTAS**

1.- Toma la palabra el SR. José Luis Conde,

En el pleno ordinario del mes de febrero preguntamos por el desarrollo del vial correspondiente al Sector A-1 de Pedrosa de Tobalina. Algunas de las preguntas se respondieron con evasivas y otras directamente -no fueron-respondidas, por lo que insistimos en plantear nuevamente algunas de las preguntas que consideramos que no quedaron aclaradas.

### **Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:**

1ª En el Sector A-1 de Pedrosa de Tobalina existen varias edificaciones. En concreto 4 silos, un pabellón agrícola, una casa rural, y varias chabolas. ¿Cuáles de esas edificaciones tienen licencia de obras y cuáles no? ¿Cuáles de ellas están legalizadas y cuáles no lo están?

2ª ¿Desde cuándo existen dichas construcciones?

3ª ¿Se ha realizado algún trámite desde el ayuntamiento para legalizar dichas construcciones en caso de que estarían ilegalmente construidas?

4ª En caso afirmativo, ¿cuáles son los pasos dados?

5ª Existiendo, como se afirmó en el pleno, avales bancarios depositados en su día por los propietarios de terrenos del Sector A-1 de Pedrosa de Tobalina, ¿por qué no ejecutó el ayuntamiento, en las fechas

establecidas en la normativa, los avales bancarios para construir el semi vial del Sector A-1?

6ª En el pleno se nos informó que no se había realizado una segregación urbanística en el Sector A-1 de Pedrosa de Tobalina, que lo que se había hecho, es una reparcelación que se registró en el Registro de la Propiedad, que desde el ayuntamiento se intentó que dicha inscripción se anulase y que por tano se había cerrado todas las vías de recurso. ¿Podría informarnos cuál es la normativa que impide que una inscripción ilegal en el Registro de la Propiedad no pueda ser anulada?

7ª ¿Cuál ha sido el importe de las costas que ha supuesto al ayuntamiento todo el proceso judicial que desembocó en que el ayuntamiento debería construir el vial del Sector A

Toma la palabra la Sra. Alcadesa, sinceramente no entiendo cual es su objetivo con este tema, desde luego no es impulsar el Valle, sino ralentizar el ayuntamiento revolviendo el pasado. Ya que son obras con licencias de hace mas de 30 años.

Da la palabra a la Sra. Secretaria que expone que no se trata de aval bancario sino que se avaló la urbanización con hipotecas de las fincas y esas hipotecas siguen inscritas en el Registro de la Propiedad pero el plazo para haberlas ejecutado era de 6 años desde la licencia y no se ejecutaron en su día, que desconoce el motivo porque hace 30 años.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el objetivo de la pregunta es que nos ha costado 50.000,00 € la realización de un semi vial que debieron sufragar los propietarios . No se habrán hecho las cosas bien.

Contesta la sra. Alcadesa, son las consecuencias de una decisión de hace 30 años y de una sentencia judicial, por lo que es algo que se escapa de mi alcance y en cuanto a los gastos judiciales que nos ha supuesto:

3.205, 81€ abogado

641,06€ procurador

2.- Toma la palabra el Sr.José Luis Conde

En el último pleno ordinario preguntamos por el cobro de los recibos emitidos por el ayuntamiento a las compañías eléctricas por la utilización del dominio público.

En la respuesta se nos informó de una sentencia del contencioso administrativo nº 12, contra el cobro de los recibos emitidos los años 2019 y 2020.

Con la sentencia en la mano observamos que el representante del ayuntamiento presentó un escrito allanándose a las pretensiones del demandante.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuál fue el motivo por el que el ayuntamiento se allanó a las pretensiones de Red Eléctrica Española?

¿Este contencioso ha tenido algún coste económico para el ayuntamiento?. En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el coste de todo el proceso?

Contesta la Sra. Alcaldesa que se debe a un cambio de criterio del Tribunal Supremo y que lo lógico era allanarse ya que no teníamos ninguna posibilidad de que fallaran a nuestro favor y era absurdo pleitear para nada y tener que abonar gastos . Se ha abonado 415,00 € al procurador.

3.- Toma la palabra el SR. José Antonio López,

En este momento está sometido a información pública las solicitudes de declaración de impacto ambiental y de autorización administrativa previa del proyecto para la instalación de dos plantas solares fotovoltaicas, «Barcina Garoña Vega 1» y «Barcina Garoña Vega II», así como sus infraestructuras.

También se habla de la instalación de otros proyectos, incluso más grandes que los mencionados anteriormente, que se piensan instalar en el término municipal del Valle.

La alcaldesa en algunas declaraciones hechas a la prensa, así como en algunas de sus intervenciones en el pleno, se ha manifestado contra la proliferación de proyectos fotovoltaicos en el Valle de Tobalina.

-Compartimos su opinión. No -podemos-convertirnos-en-un-municipio-que genere energía por encima de sus necesidades y de sus posibilidades, arruinando lo que es la característica más importante del Valle de Tobalina: su paisaje.

Por ello solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa adoptar la alcaldesa del Valle para evitar la masificación de proyectos fotovoltaicos en el Valle de Tobalina?

Contesta la Sra. Alcaldesa, estos macroproyectos no favorecen el desarrollo del Valle. Las licencias son regladas, ya nos paso con el ATI; si los otros organismos dan su autorización no podemos denegar la licencia, sería un delito. Son proyectos invasivos, perjudican la flora , la fauna y

supondría un cambio en nuestro modelo de desarrollo, a las empresas que han venido al Ayuntamiento se les ha dicho que el Ayuntamiento no va a apoyar estos proyectos..

Toma la palabra el concejal José Antonio López, ¿ No se puede establecer una norma desde el Ayuntamiento que impida la colocación de las placas?

Contesta la Sra. Secretaria que se trata en todo caso de un suelo rustico , cualquier uso fuera del agrícola o ganadero requiere autorización de la Junta de Castilla Y León, luego no es nuestra competencia. Y Limitarlo expresamente en la normativa urbanística nuestra, no ve la posibilidad legal.

Toma la palabra el Sr. Concejal José Antonio López , dentro de la legalidad solicita se haga todo lo posible para evitar estos macroproyectos y hacer fuerza entre todos.

4.- Toma la palabra el SR. José Luis Conde.

El día 19 de marzo se celebró un pleno extraordinario para aprobar el presupuesto municipal para el presente ejercicio. En el mismo se incluyó el anexo de personal que era "un copia pega" del de los ejercicios anteriores.

En el debate del presupuesto, como en años anteriores, manifestamos las anomalías e irregularidades que el ayuntamiento está cometiendo en relación al tipo de contrato laboral que tienen los empleados municipales.

En el ayuntamiento en relación- con el personal municipal nos encontramos con varias -casuísticas. Por un lado la del personal que prestando servicio en el ayuntamiento todo el año su contrato laboral no responde a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, y por otro lado la enorme cantidad de contratos precarios que se hacen anualmente para cubrir playas de trabajo estructural.

Durante el año 2021, concretamente los- meses de noviembre y diciembre, se han producido varios cambios legislativos en materia de personal que obligan al ayuntamiento a adoptar medidas para cumplir con la nueva normativa en materia de personal

Por un lado, la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que obliga a ministerios, comunidades y ayuntamientos a sacar a concurso todas las plazas sin titular que llevan ocupadas desde enero de 2016 y a adjudicarlas antes de que termine 2024, con el objetivo de atajar el abuso de la temporalidad en las administraciones públicas.

En dicha Ley se establece la obligación para los tres niveles de la Administración (central, autonómico y local) de sacar a concurso las "plazas de naturaleza estructural" y "dotadas presupuestariamente" de sus plantillas que hayan "estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016".

En la Ley se establece que las plazas deben estar lanzadas antes del próximo 30 de junio y las adjudicaciones de las mismas cerradas antes del 31 de diciembre de 2024.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, acordadas en un largo proceso de diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales (representados por CCOO, UGT, CEOE y CEPYME)..

La reforma tiene como objetivos principal atender a uno de los principales problemas del mercado laboral español, que se dan también en este ayuntamiento: la reducción de las elevadas tasas de precariedad.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno municipal para que lo recogido en las normas anteriormente mencionadas se apliquen en este ayuntamiento?

¿Cuándo se tiene previsto iniciar el proceso para regularizar la situación del personal laboral que actualmente presta servicio en el ayuntamiento?

Para evitar la precariedad en el empleo municipal y cubrir los puestos de trabajo estructural necesarios para prestar los servicios municipales, ¿piensa adoptar la alcaldesa del Valle alguna medida?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se aprobará la oferta de empleo público para la estabilización antes del 1 de junio como se prevé en la norma, es una competencia de la Alcaldesa. Se estabilizarán todas las plazas que cumplan los requisitos de la Ley 20/2021. Ha estado la secretaria formándose para llevarlo a cabo. En relación con los temporales también se cumplirá con la normativa del Real Decreto-ley 32/2021.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, me alegro de que lo hagan y espero que consulten con los grupos municipales.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, el problema se dará con el sistema de rotación de contratación por los 3 meses que se ha venido llevando a cabo,

probablemente haya que ir a contratos más largos lo que provocará menos rotación.

##### 5. Toma la palabra el sR. José Luis Conde

Con relación a los posibles fondos europeos se están lanzando desde diversos sectores informaciones que en muchas ocasiones confunden a los vecinos y vecinas.

En concreto, hemos oído en varias ocasiones a la alcaldesa del Valle de Tobalina manifestar que se van a construir nuevas naves en el parque empresarial y que la inversión supondrá un coste para las arcas municipales de un millón de euros.

En el último pleno preguntamos si el gobierno municipal había elaborado algún informe o estudio que indicase la necesidad de construir más naves industriales en el parque empresarial, y si existían solicitudes de autónomos o empresarios para comprar o alquilar los pabellones

En la intervención del alcalde accidental se nos indicó que existían personas interesadas en establecerse en las naves de parque empresarial.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuántas naves industriales están en este momento libres y cuántas están alquiladas?

Contesta la Sra. Alcaldesa que hay 7 naves de las 8 alquiladas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde , ¿Si hay una libre para que quieren hacer más? ¿ Se han hecho estudios sobre la necesidad de hacer más naves?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se van a intentar construir con subvenciones, ahora mismo ya le he dicho que sólo hay una libre, en el momento que aparezca otra solicitud nos quedamos sin naves, habrá que prevenir.

Toma la palabra el sR. José Luis Conde, las naves que hay no han generado actividad industrial.

Contesta la Sra. Alcaldesa, sino hubiéramos tenido naves no tendríamos ahora un taller mecánico, una industria alimentaria, otra de

trofeos que han contratado personal del Valle. Tenemos el desmantelamiento de Garoña a las puertas, vendrán empresas que igual necesitan las naves y generarán actividad económica. No estamos para obtener beneficios sino para dar servicios. El parque empresarial fue subvencionado al 100% .

6.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

En los plenos ordinarios de junio, agosto y febrero hemos denunciado en pleno que la información que solicitamos, o se retrasa mucho más de lo que viene siendo habitual, siempre muy por encima del tiempo estipulado en la LBRL y del ROF, o directamente no se nos da.

Para no entregamos la documentación se han puesto numerosas excusas que no se sostienen y que no amparan la normativa: que pedimos mucha información y entorpecemos los servicios municipales y que no se tiene obligación de entregársenos y que podemos ir a verla a la oficina municipal, previa petición

Además de haber reclamado en los plenos anteriormente mencionados nuestro derecho a recibir la información municipal que solicitamos, previo registro de entrada, y que obre en poder del ayuntamiento, hemos hablado directamente con la Alcaldesa del Valle mostrándole nuestra preocupación por el obstruccionismo que supone que no se nos entregue la documentación solicitada, o que ésta cuando se entrega se realiza con mucho retraso, incluso diríamos que se nos remite documentación que nosotros no hemos solicitado.

Con fecha 28 de noviembre se me entrega por correo certificado algunas aclaraciones en relación al tema de la petición de información que desde el grupo municipal realizamos al ayuntamiento. He de indicar que el envío de documentación por correo certificado no demuestra de ninguna manera que la de documentación que se encuentra en el sobre es la que hemos solicitado, ya que en alguna ocasión se nos ha entregado documentación que no hemos solicitado y que no tiene nada que ver con la que interesa al grupo municipal

Pues bien, en ese correo certificado, se me remite una respuesta a los escritos 3052 y 3172, aunque solo se aclara los temas referidos al 3052, que es el escrito registrado que enumeraba toda la documentación que no se nos había entregado y que pedíamos que se nos facilitase.



Junto con esa respuestas, se nos remite un escrito: "El derecho de acceso a la información de los concejales", en el que se analiza los derechos de los concejales a obtener del Alcalde o Alcaldesa cuantos antecedentes, datos o información obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función, que no se pueden poner límites a este derecho y que **según reiterada jurisprudencia, ha de interpretarse en el sentido más generoso y amplio.**

En todo el escrito, solo hay un pero a facilitar la información solicitada por los concejales, y es cuando éstos intenten ejercer el derecho a la información con abuso y que por tanto puedan obstruir o dificultar exageradamente el normal funcionamiento de la Administración, lo que no es el caso y lo podemos demostrar

Hoy un año después de haber iniciado la denuncia de obstruccionismo, porque no se le puede llamar de otra manera, que está ejerciendo la alcaldesa sobre este grupo municipal negándole su derecho a la información, ésta sigue sin ser facilitada

Por ello solicitamos a la Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa entregarnos la documentación solicitada?

En concreto nos falta:

Las más antiguas

- ✓ Actas de la Mancomunidad Ebro-Nela a partir de septiembre de 2020 que fue la última que se nos entregó, con fecha de registro de entradas de 05/02/2021, de 03/09/2021, de 15/11/2021 y de 23/11/2021
- ✓ Presupuestos de la Mancomunidad Ebro-Nela años 2019-2020 y 2021, con fecha de registro de entradas de 03/09/2021, de 15/11/2021, y de 23/11/2021
- ✓ Cuenta Generales de la Mancomunidad Ebro-Nela de los años 2019 y 2020, con fecha de registro de entradas de 03/09[2021, de 15/11/2021, y de 23/11/2021
- ✓ Nóminas de la Secretaria de la Mancomunidad del año 2020 y lo que va de 2021, con fecha den registro de entradas de 13/09/2021, de

15/11/2021 y de 23/11/2021

- ✓ Expediente de contratación de dos trabajadoras para la oficina de turismo, con fecha de registro de entradas de 03/09/2021, de 15/11/2021 y de 23/11/2021
- ✓ Estudio elaborado por AMAC: Estructura Desarrollo Económico, con fecha de registro de entradas de 13/09/2021 de 15/11/2021, de 23/11/2021 y de 07/04/2022
- ✓ Listados de captaciones de agua existentes en el Valle de Tobalina, con fecha de registro de entradas de 16/11/2021
- ✓ La última nómina de los empleados municipales, con fecha de registro de entradas de 16/11/2021 y de 07/04/2022
- ✓ Solicitud de petición y autorización para la colocación de la terraza en el embarcadero ocupando suelo público, con fecha de registro de entradas de 16/11/2021

Las últimas

- ✓ El estudio realizado sobre el desprendimiento de rocas del peñón, con fecha de registro de entrada de 03/03/2022
- ✓ El listado de los proyectos que se van a solicitar para ser financiados con fondos europeos y el cote de cada proyecto, con fecha de registro de entrada de 01/04/2022
- ✓ El estudio de t: viabilidad y Generación de energía renovable elaborado por Estudio Monier, con fecha de registro de entrada de 01/04/2022
- ✓ Relación de abonos económicos realizados a los miembros de la Mancomunidad Ebro-Nela, con fecha de registro de entrada de 07/04/2022
- Copia de la nómina del mes de marzo del personal de la Mancomunidad Ebro-Nela, con fecha de registro de entrada de 07/04/2022
- ✓ Copia de los presupuestos del ejercicio 2022 de la Mancomunidad Ebro-Nela, con fecha de registro de entrada de 07/04/2022
- ✓ Copia de la Cuenta General del ejercicio 2021 de la Mancomunidad Ebro-Nela, con fecha de registro de entrada de 07/04/2022
- ✓ Relación de naves industriales y establecimientos públicos de propiedad municipal, con fecha de registro de entrada de 12/04/2022

Contesta la Sra. Alcaldesa, se le ha dicho ya en varias ocasiones que tiene todo a su disposición, pida cita y tiene una oficina a su disposición para que revise todo lo que quiera.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza, en la Mancomunidad no tenemos medios personales ni materiales, no hay fotocopidora, para poder darle todas las fotocopias que ha solicitado, se le ha notificado también que puede ud, solicitar cita y le facilitamos in situ el acceso a toda la información que ud. quiera.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, yo la información de la mancomunidad se la he solicitado al Ayuntamiento , no tengo por que ir . Se me está ocultando información.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, lo que pasa es que ud. tiene mucho tiempo libre, no se le está ocultando información , ud. quiere la información a la carta, es muy puntilloso. Pero más que decirle que tiene ud. todos los medios a su disposición para consultar los expedientes no puedo hacer.

Toma la palabra la sra. Secretaria, muchos expedientes están en formato electrónico y son muy voluminosos, lo que tienen que ir pensando los concejales es hacerse un certificado electrónico para acceder a los mismos.

7.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

En el último pleno preguntamos por la deuda que el arrendatario del embarcadero tenía con el ayuntamiento.

En la respuesta que nos dio el alcalde accidental se nos informó que la deuda rondaba los 5.000 €, porque unos días antes había pagado algo, y que el resto de la deuda la abonaría antes de la temporada de verano.

**Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:**

¿Cuál es la deuda actual del arrendatario del embarcadero y en qué concepto?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que debe 2.520,82 € . Las mensualidades de febrero, marzo, se ha comprometido a ponerse al día antes del verano.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde, cuando la deuda alcance la fianza se deber rescindir el contrato de inmediato.

Contesta la Sra. Alcaldesa, nadie quiere que vuelva a pasar lo que sucedió en el Hostal. Estamos pendientes, hablamos con el arrendatario y confiamos que a fecha de verano esté al día, de momento siempre que ha dicho que iba a abonar ha pagado. Es normal en invierno se retrase con el pago al no estar abierto, ha sido un invierno difícil , todavía con pandemia y es de apreciar su labor. Uds también deberían valorar su trabajo.

8. Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

En el último pleno preguntamos si existía algún estudio que indique la necesidad de invertir 2 millones de euros en mejorar las instalaciones de la residencia municipal, cuál era el proyecto que se pesaba desarrollar y que servicios se iban a mejorar

En la respuesta que nos dio el alcalde accidental nos informó de la existencia de un estudio para la mejorar de la residencia, pero no se contestó a ninguna de las otras preguntas: qué proyecto se iba a desarrollar, qué servicios se iban a mejorar y si se pensaba poner en marcha un centro de día en el Valle de Tobalina.

Ante la falta de información, con posterioridad al pleno solicitamos proyecto integral para la mejora de la residencia que se pensaba financiar con fondos europeos, remitiéndonos un plan director de reforma integral de la residencia de la tercera edad firmado el responsable de la oficina técnica de obras y urbanismo del ayuntamiento del Valle de Tobalina.

**Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:**

¿El plan director de reforma integral de la residencia de la tercera edad firmado por el responsable de la oficina técnica de obras y urbanismo del ayuntamiento del Valle de Tobalina, Pedro Martínez Lage, es el proyecto que el gobierno municipal piensa desarrollar con cargo a los fondos europeos?

Contesta la Sra. Alcaldesa, Se va a solicitar a tres fondos, PIREP y TRANSICIÓN JUSTA, y DUS 5000, la reforma integral de la Residencia.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, ese plan director obedecía a modelo de “Mi casa” , que ya no se va a instaurar por la Junta de Castilla y León.

Toma la palabra la Sra. Secretaria, habrá de todas formas que hacer cambios en ese plan director para adaptarse a la normativa de los fondos de Resiliencia y desarrollar por fases según exijan las líneas de ayudas.

9. Toma la palabra el sR. José Luis Conde,

Los miembros de la corporación, tanto del PP como del PSOE, cobran mensualmente una cantidad, bien mediante un salario con las cotizaciones correspondientes a la Seguridad Social, como la consiguiente retención de IRPF, o bien cobrando, por asistencias. en función de la. responsabilidad. qué

desarrollan, en las que no se cotiza ni a la Seguridad Social, ni se retiene el IRPF.

**Por ello solicitamos respuestas a las siguientes preguntas:**

¿Cree la alcaldesa que sería conveniente publicar mensualmente en la página web las cantidades que cobran los miembros que apoyan al gobierno municipal para que los vecinos tengan información?

En caso afirmativo, ¿qué medidas va a tomar para que se publiquen y cuándo?

Contesta la Sra. Alcaldesa que por ella no hay ningún problema, que siempre ha mantenido que el trabajo en el Ayuntamiento debe ser remunerado y el cauce podría ser el portal de transparencia y publicar los salarios e indemnizaciones, dietas de todos los grupos.

10.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

Hemos tenido conocimiento que el ayuntamiento ha autorizado a algún inquilino de alguna propiedad municipal a que contrate directamente el suministro de energía eléctrica al margen del ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que en todas las ocasiones que este grupo ha propuesto que el consumo de energía eléctrica lo abonasen directamente los inquilinos de inmuebles municipales a los proveedores de energía eléctrica y que el gobierno municipal siempre se ha opuesto, es por lo que solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al gobierno municipal a cambiar de criterio autorizando la contratación directa del inquilino con las compañías eléctrica?

¿Se -ha autorizado a todos los inquilinos a que contraten directamente con las compañías eléctricas y que abonen directamente su consumo?

Contesta la Sra. Alcaldesa , para poder conseguir mejor tarifas con la situación actual. Se ha autorizado al que lo ha solicitado.

11.- Toma la palabra el Sr. José Luis Conde,

El día 22 de marzo se celebró un encuentro en el Ceder Merindades para la presentación de la puesta en marcha de la Oficina Técnica Comarcal para la captación de fondos europeos provenientes del Plan de Recuperación y Resiliencia.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Asistió algún representante del gobierno municipal a dicha presentación?

2ª ¿Cuáles son los objetivos de dicha oficina y qué cometidos va a desarrollar?

3ª ¿Se ha adherido el ayuntamiento del Valle para financiar dicha oficina?.

4ª En caso afirmativo, ¿cuál será el coste?

Contesta la Sra. Alcaldesa que fue la Agente empleo y desarrollo local en representación del Ayuntamiento , es una oficina para consultoría en materia de fondos europeos y que se ha decidido no adherirse, no creemos necesario más estructuras ya tenemos a la persona de AMAC , CEDER y nuestros medios.

12. Toma la palabra el Sr. José Antonio López,

La recogida de enseres se realiza mensualmente el tercer jueves de cada mes.

No es la primera vez que este grupo manifiesta que el servicio que se presta a los vecinos, y que se les cobra muy bien, es bastante deficitario.

Este mes hemos podido observar durante toda la Semana Santa cantidad de enseres en todas las pedanías del Valle que perjudicaban

visualmente el entorno, especialmente en las zonas más visitadas del Valle como Pedrosa y Herrán.

Luego nos hemos encontrado que los enseres tampoco se han recogido el día estipulado y que se ha hecho el lunes siguiente, día 25, encontrándonos una vez recogidos los enseres que todos los puntos donde se depositan los mismos han quedado con gran cantidad de restos que no han sido retirados por el servicio de recogida.

Por ello solicitamos respuesta a la siguiente pregunta:

¿Qué medidas concretas va a tomar la alcaldesa o el concejal de pedanías para que no vuelva a producirse una situación tan lamentable y que dañe las posibilidades turísticas del Valle?

Toma la palabra el SR. Jesús Angel López de Mendoza , como presidente de la Mancomunidad, el problema es que somos incívicos, hay ruedas, sacos de escombros, que no se recoge bien por la empresa de recogida de enseres de Diputación, tiene razón, pero la gente saca los enseres cualquier día.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, hay que buscar otra ubicación en Pedrosa.

Toma la palabra el SR. José Antonio López, el problema se da en todos los pueblos, sobre todo en verano o Semana Santa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, y pide al concejal D. José Antonio López, que haga haz una propuesta.

Contesta el SR. José Antonio López , se que si limpiamos a menudo hay un efecto llamada, pero igual , en Pangusión se han puesto vallas y parece que ha funcionado.

Preguntas orales.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

1. Reclamación de Salarios por un trabador.
2. Las obras complementarias que se han realizado por VICONSA en la reforma de la Residencia , ¿ En que consisten y por qué se ha adjudicado a Viconsas.?

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria